

A las doce horas con diez minutos del lunes cuatro de marzo de dos mil diecinueve, en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en la planta baja del edificio "A" de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, se reunieron las personas integrantes del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia (GTT) para celebrar la Primera Sesión Ordinaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 10 de diciembre de 2018.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2018, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.
3. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales 2018.
4. Presentación de la nota de los Resultados del *Indicador de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales 2017 impacto 2018* del INAI.
5. Informe de resultados de la verificación con efectos vinculantes del cumplimiento de las obligaciones de transparencia del INE.
6. Propuesta de Campaña de Sensibilización 2019, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos.
7. Asuntos generales.

**Asistentes:**

Lic. Enrique Andrade González	Consejero Electoral y Presidente del GTT
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral e Integrante del GTT
Mtra. Cecilia Azuara Arai	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del GTT
Mtro. Emilio Buendía Díaz	Presidente del Comité de Transparencia e Invitado del GTT

### **Desarrollo de la Sesión y Acuerdos**

La Secretaria Técnica del GTT verificó la existencia del quórum legal, por lo que el Presidente del GTT declaró instalada la sesión.

Agradeciendo a las y los asistentes su presencia, el Presidente del GTT solicitó a la Secretaria Técnica que presentara el proyecto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica del GTT sometió a consideración de las personas integrantes presentes del GTT el Orden del Día, previamente circulado, y les consultó si querían agregar algún asunto general.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT solicitó que se agregaran tres puntos informativos.

Al no haber comentarios adicionales, la Secretaria Técnica del GTT sometió a votación, de las personas integrantes presentes del GTT, el Orden del Día, con la inclusión de tres asuntos generales, mismo que fue aprobado por unanimidad.

#### **1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 10 de diciembre de 2018.**

En cumplimiento al numeral 1 del artículo 17 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, la Secretaria Técnica del GTT sometió a votación de las personas integrantes presentes del GTT el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 10 de diciembre de 2018.

Al no haber comentarios, previa votación, se aprobó por unanimidad de las personas integrantes presentes del GTT el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 10 de diciembre de 2018.

#### **2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2018, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.**

En cumplimiento al inciso c) del artículo 8 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, la Secretaria Técnica del GTT presentó del Informe de Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2018, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas señaló que en el Informe se justifica la razón por la cual los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional pueden no ser capacitados durante el proceso electoral. En ese sentido, consideró que esa puede ser la razón por la que hubo una disminución en el porcentaje de personas capacitadas. No obstante, solicitó que lo anterior se señale expresamente en el Informe y que, adicionalmente, se incluya el porcentaje de personas capacitadas que disminuyó, para poderlo comparar con el número de miembros del Servicio Profesional que no se pudieron capacitar por estar en el marco de un proceso electoral.

Por su parte, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez coincidió con lo que comentó la Consejera Electoral Dania Ravel, y solicitó que se tome en cuenta que cuando hay Proceso Electoral, el Programa de Formación se detiene para los Miembros del Servicio. En ese sentido, consideró que opera más o menos lo mismo para los temas de acceso a la información pública y protección de datos personales.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez sugirió que, además del marco normativo y el número de personas capacitadas, sería relevante que, en la introducción, se incluyera la importancia de la capacitación, así como la forma en la que ésta se ha reflejado en las funciones del personal y la manera en la que ha abonado al cumplimiento de las obligaciones de la institución en la materia.

Asimismo, sugirió que se suprima la información de la integración del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, ya que ésta se ha reiterado en diversas ocasiones y ya se tiene tiempo trabajando de esa forma.

Por último, con relación a los cursos en materia de gestión documental, señaló que en el Informe se da cuenta de que, a partir de los cambios de las personas responsables y de las cargas de trabajo, es necesario dar mayor atención a 10 direcciones. No obstante, le surgió la duda de si se debe de reforzar también la capacitación tanto en la Unidad Técnica de Fiscalización como en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. Lo anterior debido a que son áreas que tienen un cúmulo de expedientes y que tienen visiones diferentes, ya que una cuenta con el expediente en el que se actúa como tal y la otra, con el expediente administrativo que da cuenta del quehacer institucional.

Por su parte, el Consejero Electoral Enrique Andrade González señaló que está de acuerdo con todas las observaciones planteadas, y consideró relevante destacar en la introducción la importancia de la capacitación, ya que se ha hecho un muy buen trabajo desde la Presidencia del Consejero Electoral Marco Antonio Baños en este Grupo de Trabajo.

Asimismo, consideró que las cédulas ayudaron mucho a detectar las necesidades de capacitación para posteriormente impartirla. Resaltó que es un número importante de

trabajadores, tanto del Servicio Profesional como de varias áreas centrales y desconcentradas del Instituto, que ha tenido la oportunidad de recibir la capacitación, por lo que consideró que es un buen logro.

Por último, manifestó que no queda claro el criterio para decidir cuáles áreas necesitan más capacitación, por lo que consideró que valdría la pena, principalmente en las dos áreas mencionadas, la Unidad Técnica de Fiscalización y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, determinar si existe la necesidad de implementar con mayor atención la capacitación en materia de gestión documental, al ser áreas que manejan más documentos.

Por su parte, la Secretaria Técnica del GTT señaló que se incluirán en el Informe las observaciones recibidas y, con relación a los cursos en materia de gestión documental, comentó que la interacción que, en el día a día, tiene el archivo con las áreas, permite constatar, por ejemplo, si su Oficialía de Partes está constituida como debe de ser y los documentos llegan y salen por una sola ventanilla y si sus transferencias se hacen en tiempo. Lo anterior da la sensibilidad para saber cuáles áreas tienen problemas. En ese sentido, las 10 áreas contenidas en la lista son las que han tenido en alguno de esos rubros alguna alerta, pero señaló que, sin duda, Fiscalización es una de las áreas complejas por la cantidad de documentos que genera. No obstante, señaló que estará al pendiente ya que, aunque hasta ahora no se ha generado una alerta para que particularmente la referida área esté en ese grupo, existe complejidad en su trabajo.

Al no haber comentarios adicionales, y de conformidad con el inciso e) del artículo 9 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, previa votación, se aprobó por unanimidad de las personas integrantes presentes del GTT el Informe de Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2018, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, con el engrose correspondiente.

En cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 6 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, el Informe se presentará al Consejo General.

### **3. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales 2018.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales 2018, con los comentarios que se recibieron de las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Beatriz Claudia Zavala Pérez.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas señaló que le llamó la atención la recomendación de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales relativa a que cuando el solicitante manifieste ser una persona con discapacidad, se deben de tomar las previsiones necesarias para satisfacer la solicitud, abarcando fondo y forma. Por un lado, consideró que también en el caso de una persona que no tiene discapacidad, la solicitud tendría que solventarse abarcando fondo y forma, y por el otro consultó la forma en la que se puede saber que una persona que está solicitando información tiene alguna discapacidad.

En ese sentido, señaló que, aunque sabe que el asunto en específico surgió por una persona que manifestó expresamente en su solicitud de acceso a información que tenía discapacidad visual, consideró que no se podría hacer una recomendación en general a todas las áreas, al no estar éstas en posibilidad de saber si un solicitante tiene alguna discapacidad. Lo anterior porque, aunque llenan una encuesta con fines estadísticos, no es enviada a las áreas respectivas.

Asimismo, consideró que, si el Instituto está dando un trato preferente a las personas con discapacidad, se tendría que hacer alguna campaña de difusión para que sepan que, en caso de tener alguna discapacidad, para que las áreas le puedan dar este trato lo deben de manifestar expresamente en su solicitud de acceso a información.

Por último, señaló que enviará a la Secretaría Técnica del GTT algunas observaciones forma.

Por su parte, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez resaltó lo positivo del documento con relación a que ahora se están focalizando las modificaciones que nos han hecho, para, desde la Unidad, formular recomendaciones a las áreas a efecto de transformar y mejorar.

Por otro lado, y con relación a las personas con discapacidad, consideró que se debe ser cuidadoso en el sentido de que, si la persona lo dice, se tenga una perspectiva transversal del tratamiento que se le va a dar; así como reforzar la argumentación, porque, en este caso, la modificación se dio porque no se tomó en cuenta que la persona solicitó la respuesta de determinada forma debido a su discapacidad.

En ese sentido, resaltó que el área ya tomó medidas, a diferencia de anteriores ocasiones en las que derivado de la modificación no se hacía algo para fortalecer a las áreas. Consideró que, aunque por una resolución se haga del conocimiento del área implicada, valdría la pena también, como se verá en un punto del final de la sesión del Grupo, reforzar con acciones para que todas las áreas estén enteradas con relación a lo que les corresponde.

Consideró que se tendrá que generar el conocimiento general en todas las personas que atienden o desahogan las solicitudes de acceso a información desde el INE, incluidas las

Juntas Locales, para ir sembrando todos los temas que implican a la Institución, como, por ejemplo, el de facilitar el acceso a las personas con discapacidad.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT aclaró que, efectivamente, fue un caso en el que la persona se señaló como persona con una discapacidad y pidió un formato en particular, mismo que el área requirente no tenía posibilidad de transformar; y cuando llegó al INAI, éste ordenó revisar de qué forma se puede cumplir, no sólo en el área requirente, si es que no tiene los insumos para lograrlo, sino en cualquier otra. Señaló que sí se está supeditado a que la persona manifieste o no si tiene alguna discapacidad, porque al ser la solicitud de carácter público con el nombre, la persona podría no querer manifestarlo.

En ese sentido, consideró que es una buena área de oportunidad incluir, tanto en la capacitación como en el programa de sensibilización que conocerán más adelante en la sesión, mensajes para las áreas para que, si no tienen los insumos, lo hagan saber a la Unidad para que se gestione ante otra área, y así dar cabal atención a la solicitud de una persona que lo está pidiendo por una razón específica.

Por su parte, la Consejera Electoral Dania Ravel señaló que si la Ley obliga a dar a los solicitantes la información en el formato en el que lo piden, no le queda claro cuál es la diferencia con las personas con discapacidad, salvo que la recomendación sea en el sentido de que, aún y cuando no se tenga en el formato que está solicitando la persona con discapacidad, el área tenga que hacer las adecuaciones para ponérselo en el formato específico en el que lo requirió. No obstante, consideró que esa obligación ya se tiene con cualquier persona solicitante, tenga o no discapacidad.

Asimismo, consideró que, más allá de la capacitación específica a las áreas involucradas para que tengan una atención reforzada con las personas solicitantes con discapacidad, valdría la pena pensar en una campaña al exterior para que la gente lo sepa. Lo anterior porque como en los formatos de solicitud de acceso a información no es un dato que se requiera para hacer el trámite de la solicitud, propiciar que, si alguna persona con discapacidad lo quiere manifestar, lo haga y se le pueda dar un trato preferente, y dar preponderancia al formato en el que está solicitando la información.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Enrique Andrade González coincidió con la propuesta, ya que una vez que se manifiesta cuál es la discapacidad, se debe de buscar el formato solicitado por la persona que está requiriendo la información.

No obstante que se pudo resolver este caso visual y motriz específico, para que sea una acción afirmativa, que quede claro que cuando se solicite un formato especial, se trate de que así lo atienda el área.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvieron por presentados los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales 2018.

**4. Presentación de la nota de los Resultados del *Indicador de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales 2017 impacto 2018* del INAI.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó la nota de los Resultados del *Indicador de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales 2017 impacto 2018* del INAI, con el comentario de forma que se recibió de la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez resaltó los esfuerzos que se han hecho desde el área para situar al INE dentro de los siete lugares que obtuvieron el reconocimiento de la máxima calificación del 100 por ciento. Felicitó al área por el gran esfuerzo de todas las personas que acompañan a Cecilia, así como de Cecilia que acompaña a su vez a todas las áreas del Instituto.

Asimismo, consideró que valdría la pena agregar una nota al pie de página con el listado de los nuevos 27 sujetos obligados, porque es algo novedoso.

Por su parte, el Consejero Electoral Enrique Andrade González coincidió en que son muy buenos los resultados del Indicador. Asimismo, señaló que le da gusto que a pesar de que en alguna ocasión en el Grupo de Trabajo se comentó que difícilmente se iba a poder estar por arriba del INAI, siendo ellos quienes califican, en esta ocasión el INE obtuvo una calificación de 100 por ciento, y dentro de los nueve organismos autónomos, entre los que se encuentra el INAI, está incluso por arriba de esa institución.

Así, consideró que vale la pena que de este tipo de cosas se enteren los servidores públicos del Instituto, tal vez por medio de *Entérate* o algún otro medio, incluso hacia afuera del Instituto, para que se sepa la importancia de la capacitación en estos temas, y los frutos que ya se tienen. Asimismo, consideró que es motivo de orgullo decir que el INE es una de las instituciones mejor capacitadas en materia de transparencia, ya que son tiempos en los que vale la pena destacar, al interior y al exterior del Instituto, la importancia que le da el INE al tema de transparencia.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT señaló que verá con la Coordinación Nacional de Comunicación Social la forma de difundirlo, y agregará la nota al pie de página solicitada con relación a los nuevos sujetos obligados que, entre otros, son los Diputados, Senadores y órganos autónomos.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvo por presentada la nota de los Resultados del *Indicador de Capacitación para el Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales 2017 impacto 2018* del INAI.

**5. Informe de resultados de la verificación con efectos vinculantes del cumplimiento de las obligaciones de transparencia del INE.**

La Secretaria Técnica del GTT presentó el Informe de resultados de la verificación con efectos vinculantes del cumplimiento de las obligaciones de transparencia del INE.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas señaló que le llamó la atención que el INE no haya sacado el 100 en la revisión que hizo el INAI del cumplimiento a las obligaciones de transparencia, sobre todo porque hay algunos rubros específicos que parece que son por falta de cuidado. Por ejemplo, el no publicar las recomendaciones sobre derechos humanos, falta de información del periodo 2018, hipervínculos rotos con relación a los listados de partidos políticos y APN registradas ante el INE, y no publicar la información completa del criterio domicilio.

Señaló que, aunque la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales requirió a las áreas responsables que solventaran las recomendaciones, le queda la duda de si la referida unidad hace una revisión previa del cumplimiento de los requisitos. Si ocurre como en el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, en donde hay periodos específicos en los que el INAI hace las revisiones de las obligaciones de transparencia, y esos periodos se conocen, el INE se podría adelantar y, previo a la revisión del INAI, hacer una auto-revisión y pedir a las áreas que solventen las deficiencias encontradas.

En ese sentido solicitó que, si no se hace la revisión interna previa a la revisión del INAI, se empiece a hacer desde ahora.

Por su parte, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez señaló que también le surgió la duda de si se tiene alguna revisión, ya que, por ejemplo, llama la atención los vínculos rotos en las actas y resoluciones del Comité de Transparencia, porque es una parte muy ligada al quehacer institucional del área.

Coincidió con lo que propuso la Consejera Electoral Dania Ravel en el sentido de reforzar la atención, porque se tendrán temas administrativos que tenían alguna falla y que tienen que ver con las prestaciones de los servidores y servidoras públicas de la institución, y así evitar los cuestionamientos mediáticos que se podrían tener.



Asimismo, solicitó que, aunque ya se solventó todo lo que no estaba actualizado, tener cuidado cotidiano para que no suceda.

Por último, consultó si en 2018 hubo alguna impugnación o denuncia ante el INAI, con respecto a que la información publicada en la plataforma incumpla con las obligaciones. Lo anterior para tener el pulso de cómo están viendo los ciudadanos al INE y que se animen a dar el paso de hacer del conocimiento del INAI si hay alguna cuestión que no esté bien, además de la revisión que hace naturalmente el INAI.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Enrique Andrade González coincidió con lo que señalaron las Consejeras Electorales y aclaró que después de la primera revisión en la que se obtuvo 96.94 puntos posibles de 100, en la segunda revisión del 25 de enero de 2019, se alcanzó los 100 puntos del índice global de cumplimiento en portales de transparencia. No obstante, aún y cuando ya se cuenta con la máxima puntuación posible, consideró que vale la pena tomar en consideración los comentarios vertidos por las Consejeras Electorales.

Por su parte, la Secretaria Técnica del GTT aclaró que debido a que es muy difícil abarcar una revisión completa, se hace una revisión aleatoria. Lo anterior porque es una cantidad monumental de documentos los que se publican, por ejemplo, en 2018, fueron 1 millón 699 mil 415 registros.

Señaló que ahora es posible revisar aleatoriamente porque las áreas todavía no suben por sí mismas la información, sino que pasan por la Unidad. No obstante, éste es el último año que será así, porque en términos de la Ley es la propia unidad administrativa la responsable de publicar su información y de su contenido.

En ese sentido, este año se capacitará a las áreas administrativas para que sepan las implicaciones que esto tiene, que sepan que el contenido que están publicando será sujeto de revisión por el INAI, pero además puede ser sujeto de alguna denuncia, que incluso puede terminar en sanciones económicas a cargo del propio servidor público.

Señaló que, efectivamente, lo que observó el INAI fue, en algunos casos, falta de actualización de información, lo que se hizo del conocimiento de las áreas para que de inmediato lo solventaran. Lo anterior, se llevó a cabo dentro de un mismo procedimiento, una sola verificación en la que existe un espacio para solventar asuntos, como en cualquier tipo de revisión.

Por otro lado, señaló que también el SIPOT presentó fallas técnicas, por lo que, aunque se había subido la información, ésta no se veía reflejada en el sistema del INAI. De hecho, UNICOM envió los registros que acreditaban que se había publicado la información, y así el INAI corroboró que, efectivamente, los vínculos rotos no eran responsabilidad del INE sino del SIPOT.

En ese sentido, por una parte, sí hubo incumplimiento de las áreas de actualización de información y por la otra, había información que no se veía por el tema del SIPOT.

Por último, señaló que sí existen denuncias, el año pasado hubo cuatro, las cuales ya están concluidas, y en las cuales no hubo sanción alguna. Lo anterior refleja que sí hay ciudadanos que están consultando los portales, dando seguimiento y tomándose la molestia de acudir al INAI para presentar denuncias si ellos consideran que hay alguna falta.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Ravel consideró que, al ser muchos documentos, no se requiere hacer una revisión sustantiva de fondo, sino que se podría hacer un mayor esfuerzo en una revisión meramente formal, como, por ejemplo, revisar que esté la información de todos los años, como la del año 2018 que faltaba en las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Por otro lado, señaló que uno de los temas que más le preocupaba era el de los hipervínculos, porque le parecía sencillo revisar si funcionaban o no; y en cuanto a la actualización de la página del INE, tal vez podrían coadyuvar el resto de las áreas involucradas, por ejemplo, la Coordinación Nacional de Comunicación Social y el Secretariado. Aunque el tema de los hipervínculos se debió a fallas del SIPOT, consideró que se debería de mejorar la comunicación con el INAI para que no bajen la calificación cuando la causa no sea imputable al INE.

Al respecto, la Secretaria Técnica del GTT aclaró que es dentro del mismo procedimiento que el INAI otorga una calificación derivada de una primera revisión, y al considerar todas las pruebas que después se le remitieron, reconoce que el SIPOT ha tenido fallas y otorga al INE el 100.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Claudia Zavala solicitó que lo anterior se debería de aclarar en el Informe, ya que éstos son públicos.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvo por presentado el Informe de resultados de la verificación con efectos vinculantes del cumplimiento de las obligaciones de transparencia del INE.

**6. Propuesta de Campaña de Sensibilización 2019, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos**

La Secretaria Técnica del GTT presentó la Propuesta de Campaña de Sensibilización 2019, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos

personales y archivos, con el comentario que se recibió de la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez señaló que recibió con mucho gusto la iniciativa, porque contiene medidas enfocadas a sensibilizar, difundir los logros que se han tenido, y reconocer la importancia de los temas, para comprender y apropiarse del concepto que tiene efectos positivos en el estado democrático.

Sugirió que, en el caso de los tutoriales, al ser preguntas que sirven a todos los servidores públicos, en lugar de dirigirse únicamente a las personas que tienen esas responsabilidades, se haga una difusión abierta, en la medida de las posibilidades económicas, como podría ser en la página del INE. Lo anterior porque son insumos muy valiosos que sirven en cualquier ámbito, a cualquier persona, o incluso a alguien que vaya a ingresar a alguna institución. Asimismo, consultó si en mayo se tendrán todos o será algo paulatino.

Por último, señaló que presentará algunas observaciones de forma.

Por su parte, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas consultó si para el caso de la campaña de frases Larousse se tuvo un acercamiento con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación para saber si se tiene algún diagnóstico, si se logró alguna incidencia en la sensibilización con relación al tema de género, para ver realmente la eficacia de este tipo de campañas. Asimismo, y con el objeto de hacer una ponderación, solicitó saber el costo que tendrá la campaña y si ya se hizo la contratación. Lo anterior porque no está segura si sea necesaria o si se pudiera sustituir y hacerla internamente.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez consultó si se difundirán en pequeños spots o mensajes.

Al respecto, la Secretaria Técnica del GTT aclaró que son frases como las que había en las mantas rosas, como las de Gandhi.

Por su parte y con relación al boletín electrónico, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños consultó saber si será una especie de pequeño periódico de la Unidad con el propósito es transmitir al personal los avances, logros, estrategias y más información de la materia de la Unidad.

Asimismo, solicitó que se incluyan dos pequeños apartados, uno con desarrollo de conceptos de acceso a información y de protección de datos, para buscar uniformidad en el manejo de los mismos, y otro con recomendaciones de lecturas, tanto de documentos institucionales como de algunos textos, como podrían ser documentos oficiales, informes del INAI, alguna resolución relevante del INAI, o textos para ir especializando a cierto

personal. Lo anterior porque consideró que tanto institucionalmente como afuera, ya se debería de estar mucho más compenetrados con estos temas.

Por su parte, el Consejero Electoral Enrique Andrade González señaló que la idea es aprovechar el gasto que se vaya a hacer en la campaña de sensibilización para intercambiar un poco de capacitación en estos temas tan importantes de transparencia y protección de datos personales. Asimismo, coincidió en hacer los tutoriales accesibles a más personas, y no solamente a los encargados de las áreas de transparencia, a quienes seguramente también les parecerán muy interesantes.

En ese sentido, propuso que se pudiera tener un grupo de trabajo o reunión de este grupo de trabajo para ver tanto el boletín electrónico como los tutoriales, con el objeto de enriquecerlos con comentarios.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT señaló que la campaña no es costosa, ya que es de aproximadamente 50 mil pesos por un cierto número de frases, que no recuerda la cantidad exacta. Aclaró que en dicho costo no se está contemplando el material de reproducción, como las mantas, o si se van a enviar por correo electrónico. Consideró que el costo resulta bastante accesible ya que es una batería importante de frases que se van armando a partir de los temas que el área quiere resaltar, mismas que, previo a su difusión, se traerán al Grupo.

Señaló que lo anterior resultó de una reunión que tuvo con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y que, no obstante que no sabe exactamente el resultado, le llamó la atención que fue una campaña de un cierto número de meses y que puso el tema sobre la mesa ya que a la gente se le quedaba grabada. No obstante, señaló que recabará los datos para presentarlos y tomó nota de los comentarios recibidos para atenderlos.

Al no haber comentarios adicionales, previa votación, se aprobó por unanimidad de las personas integrantes presentes del GTT la Propuesta de Campaña de Sensibilización 2019, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos, con el engrose correspondiente.

## **7. Asuntos generales.**

En uso de la voz, la Secretaria Técnica del GTT señaló que el primer asunto tiene que ver con los contenidos de los cursos en línea que desarrolló el área, mismos que se encuentran en la plataforma en la que se impartirán y se enviarán a sus correos electrónicos para su conocimiento.

Por otro lado, señaló que el segundo asunto refiere al trabajo que se realizó en coordinación con la DESPEN, con relación a la adenda al convenio de transparencia que se tiene con el INAI. Señaló que lo anterior derivó del interés de la DESPEN para que el INAI les permitiera que sus cursos en línea se alojaran en la plataforma de la DESPEN, y ello permita tener una mejor promoción y uso por parte del Servicio Profesional.

En ese sentido, señaló que en diciembre se firmó la adenda por parte del Secretario Ejecutivo del INE, y actualmente los cursos están en proceso de migración a la plataforma de la DESPEN, lo que permitirá, incluso, hacerlos obligatorios.

Por último, señaló que el tercer punto refiere a la reunión que se tuvo con la DEA para tomar ciertas medidas para fortalecer la capacitación.

Señaló que, derivado de la sugerencia del Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez con relación a los facilitadores de la DESPEN, surgió la idea de trabajar con la DEA algo similar para ver la forma de que los enlaces de transparencia puedan capacitarse como capacitadores y que repliquen el conocimiento, con algún tipo de incentivo que no sería económico, sino alguno que les permita tener un plus, con el objeto de que la rama administrativa tenga un multiplicador de capacitación.

Asimismo, se sugirió a la DEA que los cursos del INAI que estarán disponibles en la plataforma virtual, derivado de la adenda al convenio, sean también utilizados por la rama administrativa. Se tenía el problema de que ninguno de los cursos cumplía con las horas necesarias para hacerlos obligatorios, no obstante, se va a trabajar una combinación de cursos, de tal forma que también puedan ser parte del catálogo de la oferta para la rama administrativa como la capacitación que obligatoriamente tiene que elegir año con año.

Con relación a las frases de la campaña de sensibilización, la Secretaría Técnica del GTT señaló que le informaron que serían alrededor de 48 frases.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas señaló que, en una sesión reciente de Consejo General, al discutir un asunto de incumplimiento de obligaciones de transparencia del Partido MORENA, el Consejero Electoral Enrique Andrade González comentó que valdría la pena hacer el análisis de los alcances de las vistas del INAI.

Al respecto, consideró que se debería de retomar esa propuesta y hacer esos análisis dentro del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, ya que serían muy benéficos, e incluso para platicar con el propio INAI, porque siente que la reforma en materia de transparencia y acceso a la información en cuanto al aspecto electoral quedó un poco corta.

Por su parte, el Consejero Electoral Enrique Andrade González señaló que se tiene ese compromiso de analizar el alcance de las vistas del INAI, y aunque la idea era comentarlo

en esta sesión, consideró conveniente hacerlo en un grupo de trabajo, ya sea formal o informal, teniendo el punto de vista de las áreas involucradas, principalmente el área jurídica.

Al no haber comentarios adicionales, el Consejero Electoral Enrique Andrade González agradeció la presencia de personal de la Coordinación Nacional de Comunicación Social y se dio por concluida la sesión a las trece horas del lunes cuatro de marzo de dos mil diecinueve.

 <hr/> <p>Lic. Enrique Andrade González Consejero Electoral y Presidente del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>	 <hr/> <p>Mtro. Marco Antonio Baños Martínez Consejero Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>
 <hr/> <p>Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>	 <hr/> <p>Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera Electoral e Integrante del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>
	 <hr/> <p>Mtra. Cecilia Azuara Arai Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</p>